



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA

**CAMBIO DE NOMBRE, DOMICILIO Y
OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02898

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA 08 DE AGOSTO DEL 2017

COPIA: PRIMERA

**DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**



Factura: 002-002-000011312



20171308006P02898



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

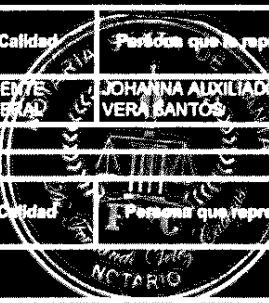
Escríptura N°:	20171308006P02898						
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2017, (10:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPAÑIA LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA	REPRESENTADO POR	RUC	13917938470 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOHANNA AUXILIADORA VERA SANTOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANA			MANA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escríptura N°:	20171308006P02898						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2017, (10:48)						
NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA EXTRACTO							

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que lo representa
Jurídica	COMPAÑIA LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA	REPRESENTADO POR	RUC	13917938470 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOHANNA ALIXIADORA VERA SANTOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que representa
							 NOTARIO
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
MANABÍ	MANTA			MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ... río

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02898

4 FACTURA NÚMERO: 002-002-000011312

5

6

7

CAMBIO DE NOMBRE, DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL

DE LA COMPAÑÍA: LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA

QUE OTORGA:

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

JOHANNA AUXILIADORA VERA SANTOS

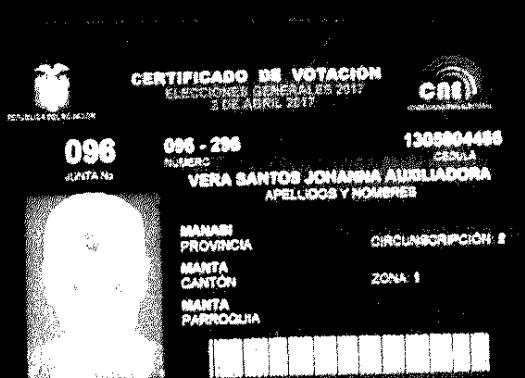
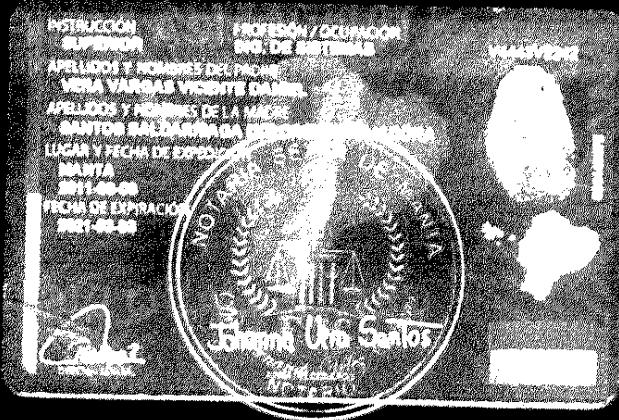
CUANTÍA: INDETERMINADA

14 ***KVA***

15
16 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del
17 Ecuador, hoy día OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mi
18 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO
19 DEL CANTÓN MANTA; comparece la señora JOHANNA AUXILIADORA
20 VERA SANTOS, casada, en su calidad de Gerente General y Representante
Legal de la Compañía LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA, tal como consta del
21 nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La
22 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada
23 en esta ciudad de Manta, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, quien
24 me presenta sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias
25 agrego como documentos habilitantes, y me solicita eleve a escritura
26 pública, Cambio y reforma del nombre de la compañía, cambio y reforma de
27 Domicilio, cambio y reforma del objeto social contenida en la minuta cuyo



1 tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo
2 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CAMBIO DE
3 NOMBRE, CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE
4 LA COMPAÑIA, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**
5 **COMPARCIENTES:** Intervienen en la celebración de la presente escritura
6 la señora, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía
7 LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA, tal como consta del nombramiento y
8 debidamente facultada por la Junta General de Accionistas de la Compañía,
9 la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, apta y capaz para
10 contratar y obligarse, domiciliada y residente en esta ciudad de Manta,
11 Provincia de Manabí.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía LA
12 LAGUNA S.A. COMLAGUNA, se constituyó mediante escritura pública
13 celebrada en la notaría tercera del cantón Portoviejo, jueves veintidós de
14 Marzo del dos mil doce en el registro Mercantil del cantón Montecristi
15 Provincia de Manabí. b) Mediante Junta General Extraordinaria Universal
16 de accionistas realizada el día lunes diecisiete de julio del dos mil
17 diecisiete, se procedió a aprobar el cambio de nombre, cambio de domicilio,
18 cambio del objeto social de la compañía. **TERCERA.- CAMBIO DE**
19 **NOMBRE:** La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, con la
20 presencia de todo el PAQUETE ACCIONARIO, el diecisiete de julio del dos
21 mil diecisiete, acordaron por unanimidad CAMBIAR EL NOMBRE DE LA
22 COMPAÑIA a IKHARIA S.A. reformando la cláusula tercera artículo uno de
23 los estatutos de la compañía la cual dirá: **CLÁUSULA TERCERA**
24 **ARTICULO UNO.-NOMBRE.-** El nombre de la Compañía que por esta
25 escritura se cambia y se denominara como IKHARIA S.A. **CUARTA.-**
26 **CAMBIO DE DOMICILIO** La Junta General Extraordinaria y Universal de
27 accionistas, con la presencia de todo el PAQUETE ACCIONARIO, acordaron
28 por unanimidad CAMBIAR EL DOMICILIO LEGAL de la compañía a la



CIUDADANA (O):

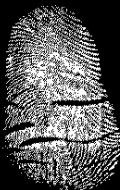
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUPRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CNE - QUITO - ECUADOR

Jonahna Vera Santos



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
20 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

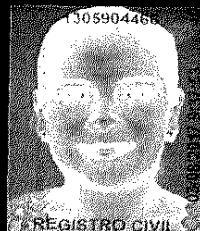
Manta. 08 AGO 2017

Dr. Fernando Vélez Gómez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

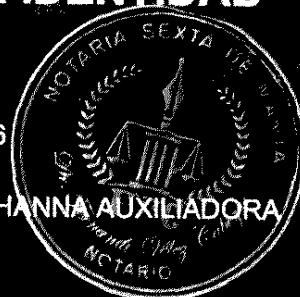




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305904466



Nombres del ciudadano: VERA SANTOS JOHANNA AUXILIADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO ALCIVAR ROMAN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: VERA VARGAS VICENTE DANIEL

Nombres de la madre: SANTOS SALDARRIAGA DOLORES
AUXILIADORA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 178-042-80535

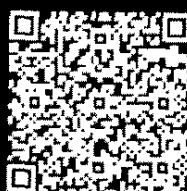


178-042-80535

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391793847001
COMPAÑIA LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA



NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

VERA SANTOS JOHANNA AUXILIADORA
SOLORZANO SANCHEZ MONICA JOHANNA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/05/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/05/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/05/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABÍ Canton: MONTECRISTI Parroquia: LA PILA Barrio: SITIO LA LAGUNA Número: S/N Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMUNAL Celular: 0995383902 Email: magavincantos27@hotmail.com Teléfono Trabajo: 052624954

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSCACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	1
1	ZONA 4 MANABÍ	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000995561

Fecha: 06/07/2017 15:47:59 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391793847001
COMPAÑIA LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 27/03/2012
FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS.
FABRICACIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MONTECRISTI Parroquia: LA PILA Barrio: SITIO LA LAGUNA Número: S/N Referencia: FRENTE AL CENTRO COMUNAL Celular: 0995383902 Email: magavicos27@hotmail.com Teléfono Trabajo: 052624954



Código: RIMRUC2017000995561
Fecha: 06/07/2017 15:47:59 PM



Montecristi, Viernes 5 de Febrero del 2016

Señora
JOHANNA AUXILIADORA VERA SANTOS
Presente

Estimado:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compaňia **LA LAGUNA S.A COMLAGUNA** en reunión celebrada el Viernes 5 de Febrero del 2016, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compaňia por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

Le corresponde representar judicial y extrajudicial a la compaňia y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la Ley de Compaňias.

La compaňia **LA LAGUNA S.A COMLAGUNA** se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí el veintidós de Marzo del 2012 e inscrita en el registro mercantil del Cantón Montecristi.

Cumplía Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente.

Sra. MARÍA GABRIELA VILLA CÁRDENAS
PRESIDENTE

PRESIDENTE

Montecristi, Viernes 5 de Febrero del 2016

Acepto el cargo conferido.

Sra. JOHANNA AUXILIADORA VERA SANTOS
GERENTE GENERAL
C.C:130590446-6



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL**
DEL CANTÓN MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑÍA LA LAGUNA S.A COMLAGUNA.**

Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 113-116 con el número Dieciséis (16) Del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Treinta y Cuatro (34) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Trescientos Sesenta y Seis (366) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""V".

Montecristi, 22 de Febrero del 2016.

H.P.



DOD FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
[5] fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta.

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA LAGUNA S.A. COMLAGUNA CELEBRADA EL DIA 17 DE
JULIO DEL 2017.**



En la ciudad de Montecristi, provincia de Manabí, República del Ecuador, a los 17 días del mes de Julio del dos mil diecisiete, siendo las 10H00, en la sede social de la COMPAÑIA LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA , ubicada en el sitio LA LAGUNA comuna La Pila, provincia de Manabí, se reúnen los señores Accionistas de la compañía: María Gabriela Villa Cantos, propietaria de 840 acciones; Sra. Johanna Auxiliadora Vera Santos, propietaria de 60 acciones, quienes conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA , deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1. CAMBIO DEL NOMBRE DE LA COMPAÑIA
2. CAMBIO DE DOMICILIO
3. CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

Preside la Junta la Señora María Gabriela Villa Cantos, en su calidad de PRESIDENTE de la compañía; y actúa como Secretaria la Sra. Johanna Auxiliadora Vera Santos, La secretaría toma la lista de los asistentes y constata que se encuentra el 100% del capital suscrito y pagado para lo cual se instala la junta, el presidente declara formalmente instalada la junta general universal de accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver los puntos del dia acerca de los cuales los accionistas están debidamente informados con anterioridad.- Instalada la junta toma la palabra la Sra. María Gabriela Villa Cantos quien manifiesta como primer punto del dia: que es necesario cambiar el nombre de la Compañía el mismo que quedara como: IKHARIA S.A. para lo cual una vez sometido a consideración la junta aprueba el cambio en la cláusula tercera artículo 1 de los estatutos de la compañía; como segundo punto del dia la Sra. María Gabriela Villa Cantos, manifiesta que es necesario el cambio del domicilio principal el mismo que se encontrara ubicado en la ciudad de Manta Provincia de Manabí, para lo cual es sometido a consideración de la junta y esta aprueba el cambio en la cláusula tercera artículo 2 de los estatutos de la compañía; Como tercer punto La Presidente manifiesta y propone el cambio del objeto social de la compañía, el mismo que constara de la siguiente manera: 1) La Compañía tiene como objeto principal Uno.- a) Actividades Inmobiliarias : Compra - venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, como: edificios de apartamentos y viviendas; edificios no residenciales, incluso salas de exposiciones; instalaciones para almacenaje, centros comerciales y terrenos; incluye el alquiler de casas y apartamentos amueblados o sin amueblar por períodos largos; promoción de proyectos de construcción (promoción inmobiliaria) para su posterior explotación, es decir, para alquilar espacio en esos edificios.



contrato. Administración de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato. Comercialización. Ya que en lo posterior este cambio brindara a la compañía mejores oportunidades de trabajo, una vez sometido a consideración la junta aprueba el cambio del objeto social en su cláusula tercera artículo 3 de los estatutos de la compañía; Esta junta autoriza al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites pertinentes para la culminación de este acto jurídico acordado y aprobado en esta junta.

Una vez que se ha culminado los puntos a tratar en esta junta, siendo las 10h20, se declara un receso para la elaboración de la presente acta, luego de la cual se reinstalará la junta y leída que fue a los presentes se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia de todos sus accionistas.


Sra. María Gabriela Villa Cantos
Presidente

Johanna Vera Santos
Sra. Johanna Auxiliadora Vera Cantos
Secretaria



Ratificado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: PORTOVIEJO

FECHA DE RESERVACIÓN: 13/07/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7771705

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1391793847001 COMPAÑIA LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

146355, COMPAÑIA LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: IKHARIA S.A.

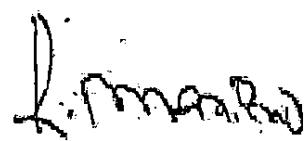
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	L68	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.
OPERACION PRINCIPAL	L6810.01	COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS,
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6810.03	PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6810.04	LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6820.01	ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6820.02	INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6820.03	ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		COMERCIALIZACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 28/08/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA NO OTORGА LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑIA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



**AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ciudad de Manta, cantón Provincia de Manabí, ciudad en la cual pasarán a
2 desarrollar sus actividades propias de la empresa y relacionadas con el
3 objeto social. En consecuencia la compareciente declara reformado la
4 cláusula tercera artículo dos de los estatutos sociales de la compañía, el cual
5 dirá: "ARTICULO DOS.-DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad
6 ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en el cantón Manta, Provincia de
7 Manabí, pero podrá establecer agencias o sucursales en la misma ciudad o
8 en otras ciudades del país o del exterior. QUINTA.- CAMBIO DE OBJETO
9 SOCIAL La junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada
10 el diecisiete de julio del dos mil diecisiete resolvió reformar el objeto social
11 de la compañía clausula tercera artículo tres.-OBJETO.- La Compañía tiene
12 como objeto principal Uno.- a) Actividades Inmobiliarias : Compra - venta,
13 alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, como:
14 edificios de apartamentos y viviendas; edificios no residenciales, incluso
15 salas de exposiciones; instalaciones para almacenaje, centros comerciales y
16 terrenos; incluye el alquiler de casas y apartamentos amueblados o sin
17 amueblar por períodos largos; promoción de proyectos de construcción
18 (promoción inmobiliaria) para su posterior explotación, es decir, para alquilar
19 espacio en esos edificios. Lotización y parcelación de propiedades
20 inmobiliarias en lotes, sin mejora de los terrenos. Actividades de agentes y
21 corredores inmobiliarios. Intermediación en la compra, venta y alquiler de
22 bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato. Administración
23 de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato.
24 Comercialización. SEXTA.- DOCUMENTOS: Se adjunta a esta escritura y
25 forma parte de ella los siguientes documentos: a) Nombramiento de Gerente
26 General y Representante Legal de la Compañía. b) Cédula y Papeleta de
27 Votación del Representante Legal. c) Copia Certificada del Acta de la Junta
28 General Universal de Accionista de la compañía LA LAGUNA S.A.

(firma) L.66/001





1 COMLAGUNA d) Copia del Ruc de la Compañía. Usted, señor Notario
2 dígnese insertar las cláusulas de estilo, para su validez de esta clase de
3 instrumentos públicos." (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- La compareciente
4 ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abg.
5 Victor Tuarez Chica M., con matricula profesional número mil doscientos
6 treinta y siete del Foro de Abogados de Manabí. Para el otorgamiento de la
7 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y
8 leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma
9 conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta
10 Notaria de todo lo cual doy fe.

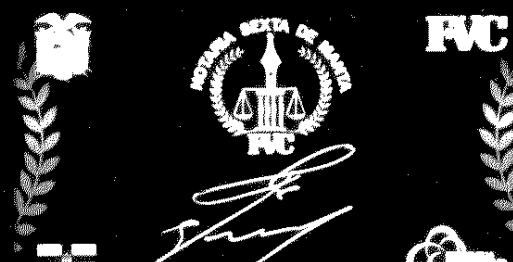
11

12

13

14

15 Johanna Vera Santos
16 SRA JOHANNA AUXILIADORA VERA SANTOS
17 GERENTE GENERAL LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA
18 CED.- 1305904466



DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DE MANTA

25 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
26 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
27 sigo y firmo.

28

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



El nota...



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRP-2017-00023738 de fecha 05 de julio de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 08, 11 y 12 de diciembre de 2017, un extracto de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION, DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA, POR EL DE IKHARIA S.A., a la fecha en la Intendencia de Compañías de Portoviejo no se ha notificado ninguna oposición al trámite.

Portoviejo, 26 de diciembre de 2017

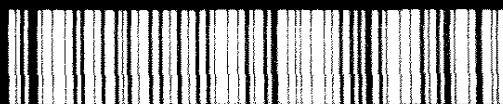
Atentamente:


**Ab. Julian Coloma M.
SECRETARIA GENERAL.
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

JCM/DAMM2
2017-12-26



Factura: 001-002-000028444



20181301003000049

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20181301003000049

MATRIZ

FECHA:	31 DE ENERO DEL 2018, (11:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171308006P02898

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA	REPRESENTADO POR	RUC	1391793847001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	





NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO
AB.LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

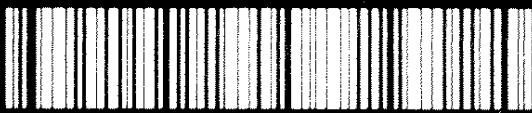
RAZON: ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPÚBLICA DEL ECUADOR, SIENTO RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE, DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA, QUE MEDIANTE RESOLUCION N° SCVS-IRP-2017-00023738 EMITIDA POR EL ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO CON FECHA DE EMISION 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, EL CUAL DECIDE RESOLVER EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA POR EL DE IKHARIA S.A., EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA ANTES CITADA, DESDE EL CANTON MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI, LA REFORMA DE ESTATUTOS EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA CELEBRADA EN LA NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON MANTA CON FECHA DE EMISION MARTES OCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2017. EN EL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI DOY FE- PORTOVIEJO, MIERCOLES 31 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- EL NOTARIO.



Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO



Factura: 002-002-000020860



20181308006O00109



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308006O00109

MATRIZ

FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE NOMBRE, DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171308006P02898

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA SANTOS JOHANNA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305904466

A FAVOR DE

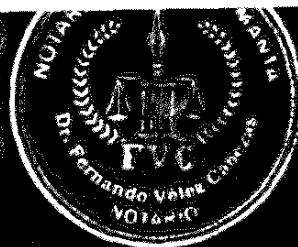
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



2018	13	08	006	O00109
------	----	----	-----	--------

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.20171308006P02898 de fecha 08 de Agosto del año 2017, de esta Notaría Sexta de Manta, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SCVS-IRP-2017-00023738, de fecha 05 de Diciembre del año 2017, autorizada por el señor Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPÁNIAS REGIONAL DE PORTOVIEJO, resuelve APROBAR: a) El cambio de denominación de la compañía LA LAGUNA S.A COMLAGUNA, por el de IKHARIA S.A.; b) El cambio de domicilio de la antes citada, desde el cantón Montecristi, Provincia de Manabí a la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, y c) La Reforma del Estatuto constante en la referida escritura. Manta, 20 de Febrero del año 2018.-

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN MONTECRISTI



CERTIFICADO REGISTRAL

Sello Registrado
M-0041-TREM

Fecha de Apertura: Montecristi, 03 de Mayo del 2018

CERTIFICADO: Abogada, Tricia Rosemary Eche Macías, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi; a petición escrita de la Compañía La Laguna S.A.

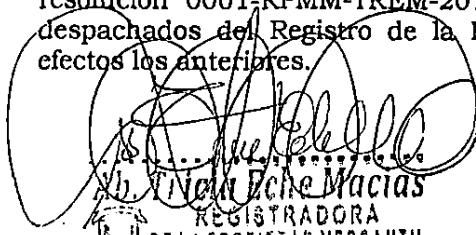
CERTIFICO: Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo con fecha 27 de Abril del 2012, consta inscrita en el Registro Mercantil tomo (01) numero (37) Consta inscrita la escritura pública de Constitución de la Compañía La Laguna S. A. COMLAGUNA. A favor de los señores Hugo Cornelio Anchundia Anchundia, Rufino Leoncio Mantuano Vásquez y otros, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Portoviejo, el 22 de Marzo del 2012. Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 22 de Marzo del 2012., Con fecha 22 de Febrero del 2016, consta Inscrita en el Registro Mercantil Tomo (01) con el número (15) la Escritura pública de Contrato de Reforma de Objeto Social de la celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Portoviejo, el 10 de febrero del 2016 a favor de Compañía La Laguna S. A. COMLAGUNA. Representada por el Gerente General señor Rufino Leoncio Mantuano Vásquez. Con fecha 22 de Febrero del 2016, consta inscrita en el Registro Mercantil (01) número (16) Nombramiento de Gerente General de la Compañía La Laguna S.A. COMLAGUNA; otorgado a favor de la señora Johanna Auxiliadora Vera Santos. Por el lapso de cinco Años contados a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Municipal. Con fecha 22 de Febrero del 2016, consta inscrito en el Registro Mercantil tomo (01) numero (17) el nombramiento de Presidente de la Compañía La Laguna S.A. COMLAGUNA; a favor de la señora: Maria Gabriela Villa Cantos. Por el lapso de cinco Años contados a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Municipal.

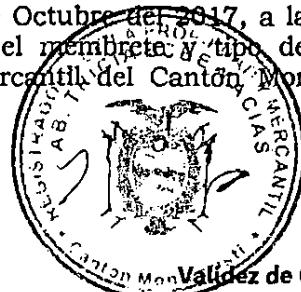
Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia; por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Haciendo constar que cuando asumí el cargo no se realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro por parte del Registrador saliente, lo cual se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

RAZÓN: Siento como tal que el día de hoy 02 de Octubre de 2017, a las 15h30 pm, mediante resolución 0001-RPMM-TREM-2017, se cambia el membrete y tipo de letra de los trámites despachados del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, quedando sin efectos los anteriores.


Tricia Rosemary Eche Macías
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTÓN MONTECRISTI



Validez de Certificado 30 días

**Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.**

Emitido: Montecristi, 03 de Mayo del 2018 (08h28)

Responsables: CPC/MDQS

**El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.**

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1063



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	747
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2018
NUMERO DE INSCRIPCIÓN	68
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1305904466	VERA SANTOS JOHANNA AUXILIADORA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEXTA /MANTA /08/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HMHARIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS MEDIANTE RESOLUCIÓN SCVS-IRP-2017-00023739 DE FECHA 08-08-2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2018

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

DEL CANTÓN MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que En esta fecha se inscribe La escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE, CAMBIO DE DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LA LAGUNA S.A. COMLAGUNA, POR EL NOMBRE DE COMPAÑÍA IKHARIA S.A.** Representada legalmente por Su Gerente General la Señora. **JOHANNA AUXILIADORA VERA SANTOS**. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Sexta Del Cantón Manta el 08 de Agosto del 2018. En esta misma fecha se inscribe la Resolución Nº SCVS. IRP-2017-00023738 de fecha 05 de Diciembre del 2017, autorizada por el Intendente De Compañías De Portoviejo, Abogado. Jacinto Cabrera Cedeño. Que antecede, en esta fecha queda inscrita de fojas: 299-317 con él número Cuarenta y Nueve (49) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Sesenta y Uno (61) Y Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (01) con el número Mil Doscientos Veintiséis (1226) Y en los respectivos libros índices general literales ""C""".

Montecristi, 03 de Mayo del 2018.

ABG. H.P.L.

Ab. Tricia Eche Macias
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN MONTECRISTI